

García y 4 más, contra la empresa «Zapatos París, S.L.», sobre despido, se ha dictado auto de fecha 16 de mayo de 2005 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 29.739,37 euros de principal, más 6.245,27 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 16 de mayo de 2005.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—28.387.

ZAPATOS PARÍS, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Cinco de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 77/05 de este Juzgado, seguido a instancia de Manuela Mínguez Navarro contra la empresa «Zapatos París, S.L.», sobre despido, se ha dictado auto de fecha 16 de mayo de 2005 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 3.235,80 euros de principal, más 679,52 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 16 de mayo de 2005.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—28.388.

ZAPATOS PARÍS, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Cinco de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 78/05 de este Juzgado, seguido a instancia de Manuel Ballesteros Iglesias contra la empresa «Zapatos París, S.L.», sobre despido, se ha dictado auto de fecha 16 de mayo de 2005 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 3.449,60 euros de principal, más 724,41 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 16 de mayo de 2005.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—28.389.

ZARDOYA OTIS, S. A.

Anuncio de ampliación de capital junio 2005

La Junta general de accionistas de «Zardoya Otis, S. A.», en la reunión celebrada en Madrid el 21 de abril de 2005, acordó realizar la siguiente ampliación de capital:

N.º 25 de las Emitidas 100% Liberadas.

Cuantía: 2.164.736,90 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 21.647.369 acciones de 0,10 (10 céntimos) euros de valor nominal cada una.

Proporción: Una acción nueva por cada diez antiguas en circulación.

Tipo de emisión: Acciones números 216.473.698 a 238.121.066 totalmente liberadas con cargo a la Reserva Voluntaria.

Forma de representación: Anotaciones en cuenta, siendo la sociedad anónima: «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores» la encargada de su llanza.

Derecho de las nuevas acciones: Las nuevas acciones tendrán idénticos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación, participando en todos los dividendos que se puedan repartir a partir del día siguiente al del cierre de la ampliación.

Derecho de asignación gratuita: Todos los accionistas que lo sean en la fecha de comienzo de la ampliación tendrán derecho de asignación gratuita.

Plazo de asignación gratuita: Desde el 13 de Junio de 2005 al 27 de Junio de 2005, ambos inclusive.

Todos los derechos de asignación gratuita serán negociables en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia.

Transcurrido el plazo de asignación gratuita, las acciones para las que sus titulares no hubieran ejercitado el correspondiente derecho, serán registradas por cuenta de quien pueda acreditar la titularidad y, transcurridos tres años desde el registro podrán ser vendidas, de acuerdo con el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, por cuenta y riesgo de los interesados y el importe líquido de la venta depositado en el Banco de España o la Caja General de Depósitos.

Suscripción: La suscripción se efectuará directamente a través de las entidades depositarias, en las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

Cotización: Se solicitará la admisión a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia de las nuevas acciones objeto de esta ampliación en procedimiento D+6 y si por causas ajenas no pudiera obtenerse la cotización en el referido plazo, la Sociedad se compromete a realizar todos los trámites necesarios para la admisión a negociación de las nuevas acciones en el plazo máximo de dos meses desde el cierre del período de asignación. No obstante y si por causas no imputables a la Sociedad este plazo fuera sobrepasado se notificará este hecho a la C.N.M.V. justificando el motivo del retraso.

Madrid, 2 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Fernández-Ibarburu Aroceña.—31.174.

ZONA DEPORTIVA MAS RAM, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta sociedad, que tendrá lugar, en el domicilio social, Urbanización Mas Ram, Zona Deportiva Mas Ram, 08916 Badalona, (Barcelona), el día 30 de junio de 2005, a las veinte horas en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, así como de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social desarrollada, durante el citado ejercicio, por el Órgano de Administración de la Sociedad.

Tercero.—Propuesta de transformación del carácter de las acciones de «al portador» a «nominativas» y, en su caso, modificación de los artículos 7.º (relativo al capital social) y 19.º (relativo al derecho de asistencia a la Junta general) de los Estatutos de la Sociedad.

Cuarto.—Facultar a los miembros del Órgano de Administración de la Sociedad, para que cualquiera de ellos, indistintamente, puedan comparecer ante el Notario de su conveniencia y elevar a públicos los acuerdos que se adopten, firmando cuantos documentos fueren precisos hasta lograr su inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas, en cumplimiento de los artículos 48.2.d, 112.1, 144 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, tendrán a su disposición en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de transformación del carácter de las acciones, así como, del informe elaborado por el Órgano de Administración sobre la misma. Asimismo podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de todos los documentos que serán sometidos a la Junta y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Badalona, 15 de mayo de 2005.—La secretaria del Consejo de Administración, Rosalía Pinet Cordero.—29.497.

ZS TRANSFORMADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución n.º 235/04 del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao, seguido a instancia de don David Segurado Calvo e Ignacio Buruaga Acinas contra la empresa «ZS Transformados, Sociedad Anónima», se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: «En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «ZS Transformados, Sociedad Anónima» en situación de insolvencia total por importe de 14.990,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 23 de mayo de 2005.—El Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—28.398.